



SALTA, 20 JUL 2017

RESOLUCIÓN Nº **188**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-8958/17

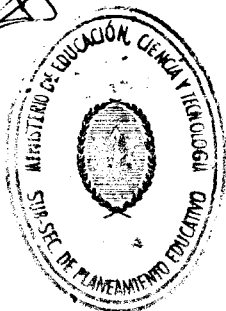
VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Lic. Prof. Francisco R Villalobos, Coordinador de Educación en Contexto de Encierro de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la acción de capacitación "**Taller de Reutilización, Reducción y Educación Ambiental**", solicitado por el BSPA Nº7166 "Señor y Virgen del Milagro", a realizarse desde el 17 de Julio al 20 de Septiembre de 2017, en la Unidad 16 del Servicio Penitenciario Federal – La Isla – Dpto. Cerrillos, Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación serán Docentes del BSPA Nº7212, Docentes del Núcleo Educativo Nº7008, Estudiantes de los Niveles Primario y Secundario y con estudio del Nivel Medio ya concluidos, Docentes y Formadores vinculados a una institución que pueda apoyar la ejecución de talleres de capacitación;

Que la acción se realizará desde el 17 de Julio al 20 de Septiembre de 2017, con una carga horaria de 180 horas reloj, equivalente a 240 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores Ing. Mg. Marcelo Ariel Aguilar, Ing. Daniela Maria Marta Farfán Pertussi, Prof. Leticia Analy Canabide y Lic. Prof. María Soledad Bustos;





RESOLUCIÓN N° 188
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8958/17

Que los objetivos generales son:

- .- Colaborar en la implementación de un plan de gestión interna de residuos en la Unidad Penitenciaria.
- .- Aportar herramientas y metodologías para fortalecer las potencialidades de los participantes del Taller con replicadores y monitores ambientales.
- .- Identificar los factores que contribuyen a agudizar la problemática de los residuos en los diversos ecosistemas.
- .- Promover la conformación de un grupo de trabajo que facilite la difusión de los contenidos, acompañando los procesos de capacitación, monitoreo y evaluación.
- .- Fortalecer procesos de articulación entre instituciones que trabajan en la problemática ambiental.
- .- Fomentar la construcción de la conciencia ambiental.
- .- Generar una perspectiva política en la relación al cuidado de la naturaleza.
- .- Fortalecer el desarrollo de una “ciudadanía planetaria” responsable.
- .- Realizar experiencias concretas de Educación Ambiental.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente capacitación;




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **188**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8958/17

Por ello;

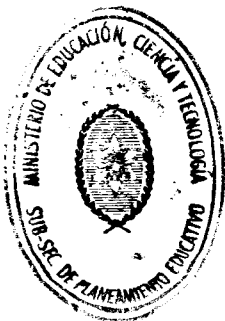
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la acción de capacitación “**Taller de Reutilización, Reducción y Educación Ambiental**”, de acuerdo a la presentación realizada por el Lic. Prof. Francisco R Villalobos, Coordinador de Educación en Contexto de Encierro de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Salta, destinada a Docentes del BSPA N°7212, Docentes del Núcleo Educativo N°7008, Estudiantes de los Niveles Primario y Secundario y con estudio del Nivel Medio ya concluidos, Docentes y Formadores vinculados a una institución que pueda apoyar la ejecución de talleres de capacitación, que se realizará desde el 17 de Julio al 20 de Septiembre de 2017, en la Unidad 16 del Servicio Penitenciario Federal – La Isla – Dpto. Cerrillos, Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




DR. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta